



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO 694

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 2 5 5 2 3 4

FECHA HECHOS 13 06 2022
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 15 06 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 17 06 2022
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : ARIZMENDI LIÑAN


DENUCIANTE (s) : MISDALYS DEL VALLE RINCON URDANETA

VÍCTIMA (s) : CRISTEL MARINA INCIARTE RINCON

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA


FISCALIA
 GENERAL DE LA NACIÓN
 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
 IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
 IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
 RADICADO 200016001075202255234
 ORIGINAL COPIA No. _____
 ANEXO No. ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 15/JUN/2022
 Hora: 16:19:08
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202255234
 Departamento: 20 - CESAR
 Municipio: 001 - VALLEDUPAR
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 Año: 2022
 Consecutivo: 55234

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
 Delito Referente: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: MISDALYS
 Segundo Nombre: DEL VALLE
 Primer Apellido: RINCON
 Segundo Apellido: URDANETA
 Documento de Identidad - clase: CEDULA EXTRANJERIA
 N°. Documento: 15938838
 Edad: 38
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 18/SEP/1983
 Lugar de Nacimiento País: VENEZUELA
 Estado Civil: SOLTERO/A
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 30A 2 16 - BARRIO VILLA DEL ROSARIO
 Teléfono residencia: 3233302265
 Teléfono Móvil: 3233302265
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: CRISTEL
 Segundo Nombre: MARINA
 Primer Apellido: INCIARTE
 Segundo Apellido: RINCON
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 31498709
 Edad: 16
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 11/AGO/2005

Lugar de Nacimiento Pais: VENEZUELA
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 30A 2 16 - BARRIO VILLA DEL ROSARIO
Teléfono Móvil: 3233302265 → 319 5521092.

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: ARIZMENDI
Primer Apellido: LIÑAN
Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
Edad: 42
Género: HOMBRE
Lugar de Nacimiento Pais: COLOMBIA
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 30A 3 25 - BARRIO VILLA DEL ROSARIO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

Interviniente:
Tipo vinculacion: ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO
Clase: FAMILIAR
Servicio: PRIVADO
Color: NARANJA
Asegurado?: NO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 13/JUN/2022
Hora: 18:30:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 13/JUN/2022
Hora: 18:30:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 1 - VALLEDUPAR
Departamento: 20 - CESAR
Localidad o Zona: COMUNA 2 - SURESTE
Barrio: VILLA DEL ROSARIO
Dirección: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:VILLA DEL ROSARIO/COMUNA 2 - SURESTE,VALLEDUPAR/CESAR,VILLA DEL ROSARIO
Información Adicional al Sitio de los Hechos: BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:VILLA DEL ROSARIO/COMUNA 2 - SURESTE,VALLEDUPAR/CESAR,VILLA DEL ROSARIO
Latitud: 10.460369
Longitud: -73.23084
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
LESIONES PERSONALES

¿CÓMO LE PASÓ?
HECHOS:

MISDALYS DEL VALLE RINCON URDANETA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 15938838 DE VENEZUELA, PORTADOR DEL MÓVIL NÚMERO 3233302265, RESIDENTE EN LA CARRERA CALLE 30ª NÚMERO 2-16 DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO DE VALLEDUPAR, CESAR,

MANIFIESTO QUE INSTAURO DENUNCIA POR EL DELITO DE LESIONES PERSONALES, SIENDO VÍCTIMA MI HIJA CRISTEL MARINA INCIARTE RINCON, DE 16 AÑOS DE EDAD, CONTRA ARIZMENDI LIÑAN, RESIDENTE EN LA CALLE 30ª NÚMERO 3-25, SIN MÁS DATOS, EN RAZÓN A QUE PARA EL DÍA LUNES TRECE (13) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A ESO DE LAS SEIS TREINTA (6:30) DE LA TARDE Y EN MOMENTOS EN QUE MI HIJA CRISTEL MARINA INCIARTE RINCON, ACOMPAÑABA A UNOS AMIGOS A LA VÍA PRINCIPAL A TOMAR TRANSPORTE CUANDO MI DENUNCIADO VENIA EN SENTIDO CONTRARIO A BORDO DE UNA MOTOCICLETA EN COMPAÑÍA DE SU COMPAÑERA PERMANENTE Y AL ENCONTRARSE ESTE LE DICE QUE SE APARTARA, QUE SI IBA A TOMAR TODA LA CALLE, MI HIJA LE DICE QUE SI NO HABÍA MÁS CALLE PARA EL PASAR, EL CASO ES QUE ESTE LLEGA A SU SITIO DE RESIDENCIA DEJA A SU SEÑORA Y REGRESA HASTA DONDE SE ENCONTRABA MI HIJA Y LE DICE QUE SI ERA LA ALZADA Y MI HIJA LE DICE SI FUI YO LA QUE TE CONTESTE, QUE ME VAS A HACER, PROCEDIENDO ESTE A AGREDIRLE CON UN MANOTÓN EN SU MANO IZQUIERDA, IGUALMENTE LE PROPINA UN PUÑETAZO CON LA MANO CERRADA EN EL PECHO DEL LADO IZQUIERDO Y POSTERIORMENTE LE TOMO POR EL CUELLO ALZÁNDOLA CON EL FIN DE AHORCARLA, PARA LUEGO LANZARLA CONTRA EL SUELO, PRODUCIÉNDOME UN GOLPE EN LA RODILLA IZQUIERDA, EN RAZÓN DE QUE LA MADRE DEL DENUNCIADO SALIÓ A BUSCAR OTRAS JÓVENES PARA QUE GOLPEARAN A MI HIJA ESTA SE FUE DEL SITIO. RAZÓN POR LA QUE INSTAURO LA PRESENTE DENUNCIA CON EL FIN DE QUE SE INICIE LA CORRESPONDIENTE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE MI DENUNCIADO PARA QUE RESPONDA POR LAS LESIONES OCASIONADAS A MI HIJA..

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
NO MAS.

ABC SUIP:

- | | | |
|----|--|------|
| 1 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? | SÍ |
| 2 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? | SÍ |
| 3 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? | NO |
| 4 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? | NO |
| 5 | Advertencia | NULL |
| 6 | ¿Cuántas personas fueron víctimas del delito? | 1 |
| 8 | Importante: | NULL |
| 9 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? | 1 |
| 10 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | NO |
| 11 | ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar? | 1 |
| 12 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? | 1 |
| 14 | Formato remisión a otras instituciones por competencia | NO |
| 15 | Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional | NO |
| 16 | Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | SÍ |
| 17 | Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia | NO |
| 18 | Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas | SÍ |

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia